

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5501** ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ASTORGA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que la Junta General de Socios de Estación de Autobuses de Astorga, Sociedad Limitada, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019, adoptó por unanimidad de los socios asistentes a la misma, el siguiente acuerdo:

"Aprobar el balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, auditado por la Firma Cambior&Jameson, y en base al mismo, reducir el capital social a cero euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicando previamente todas las reservas de la Sociedad a compensar pérdidas.

Simultáneamente, acordar el aumento del capital social en 20.000 euros, con cargo a aportaciones dinerarias al patrimonio social, mediante la creación de 20.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y estableciendo una prima de asunción, por importe de 80.000 euros, equivalente a 4 euros por cada nueva participación social creada."

De conformidad con lo establecido en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, cada socio tiene derecho a asumir un número de participaciones sociales proporcional al de las que poseía antes de la reducción del capital social a cero euros, concediéndose a los socios para ejercer tal derecho de preferencia y para acreditar en cuenta abierta a nombre de la Sociedad el desembolso total de las participaciones sociales asumidas en uso del derecho anterior, más la prima correspondiente a las mismas, el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de envío por correo certificado del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones o, de la publicación del presente anuncio, caso de resultar una fecha posterior.

Astorga, 24 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Barredo Blanco.

ID: A190038088-1